DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 303
Carrera de Pedagogía en Inglés de la
Universidad Católica del Norte

En base a lo acordado en la quincuagésima octava sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 19 de diciembre de 2012, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Educación vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Inglés presentado por la Universidad Católica del Norte; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión Nº 58, de fecha 19 de diciembre de 2012 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Católica del Norte se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.

2. Que con fecha 29 de agosto de 2012, el representante legal de la Universidad Católica del Norte, don Misael Heriberto Camus Ibacache y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la Acreditación de la carrera.

3. Que los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2012 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.

4. Que con fecha 17 de noviembre de 2012 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Educación y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.

5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.

6. Que con fecha 11 de diciembre de 2012, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.

7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.

8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión Nº 58 del 19 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

El perfil de egreso de la carrera es coherente con la misión y visión de la Universidad Católica del Norte y considera adecuadamente las orientaciones que el proyecto educativo de la institución establece; además, es consistente con la estructura curricular, el plan de estudio y los métodos pedagógicos. Sin embargo y respecto del perfil, se sugiere revisar el sistema de evaluación que aborda el enfoque por competencias. La estructura curricular por su parte, presenta una relación clara y directa entre los contenidos y las competencias que explicitan el perfil de egreso, y cumple con las normas internas que operan en la universidad para definir y establecer el plan de estudio, desde el ingreso a la titulación.

La unidad realiza un seguimiento del avance de los estudiantes en el aprendizaje de la lengua inglesa. En este contexto, destaca como parte de este proceso, la certificación externa (desarrollada por una agencia oficial y reconocida en el sistema) de la competencia lingüística en inglés en los estudiantes. No obstante lo anterior, se requiere generar mecanismos para verificar la coordinación del plan de estudio, como asimismo para evaluar su efectividad general.

Las actividades de vinculación externa de la unidad, que han sido dirigidas hacia la comunidad, están estrechamente ligadas a las necesidades de la región y del país, y son consistentes con las orientaciones del Ministerio de Educación, en cuanto ofrecen capacitación y perfeccionamiento a los docentes, en el conocimiento de la lengua y la metodología de la enseñanza del inglés en niveles básico y pre básico. Adicionalmente, a

través de las prácticas y las actividades propias de los tres módulos integradores, la carrera se vincula con la educación privada, subvencionada y municipal, lo que le permite contar con un amplio espectro de centros de práctica docente, que ofrece a los estudiantes la posibilidad de adquirir múltiples experiencias en el ámbito de su profesión.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

La unidad cuenta con un adecuado sistema de gobierno, lo que le permite desarrollar una gestión administrativa y financiera acorde a las necesidades de la carrera, encontrándose debidamente normada y difundida al interior de la comunidad académica.

La carrera posee un cuerpo docente calificado y con experiencia académica y profesional para desarrollar las funciones requeridas por la unidad. Si bien la Universidad ofrece a sus académicos incentivos para el perfeccionamiento docente y cuenta con mecanismos para la selección, contratación, evaluación y desvinculación de su personal docente y administrativo, es preciso incentivar el perfeccionamiento orientado al desarrollo de la investigación.

La infraestructura, instalaciones y equipamiento son, en general, adecuados para servir a los requerimientos de la carrera. No obstante, es preciso avanzar en la implementación de facilidades físicas para profesores y estudiantes discapacitados. La biblioteca por su parte, ofrece una adecuada cobertura bibliográfica, acorde a las necesidades actuales de la carrera.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

La unidad cuenta con una declaración explícita de sus propósitos, los que son ampliamente compartidos y conocidos por académicos y en menor medida por los estudiantes, en coherencia con el perfil de egreso y la estructura curricular.

Se observa un completo cuerpo normativo, con bajada en reglamentos específicos, que regula las funciones, deberes y derechos de docentes, funcionarios y estudiantes, normativa que es conocida y utilizada en el ejercicio del desarrollo del proyecto académico de la unidad.

El proceso de autoevaluación se llevó a cabo conforme a lo establecido por la Comisión Nacional de Acreditación y, a través de su respectivo informe, es posible identificar las principales fortalezas y debilidades de la carrera. El plan de mejoramiento, por su parte, es coherente con las falencias señaladas por la carrera; sin embargo, no se presenta un plan global, organizado en base a indicadores verificables que oriente los procesos de mejora.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Universidad Católica del Norte **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Católica del Norte, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Antofagasta, por un período de cinco (5) años, el que culmina el 19 de diciembre de 2017.**

En el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Católica del Norte, conforme a la normativa vigente, deberá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos noventa (90) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

ACREDITACCION DIRECCION ACADEMICA AGENCIA ACREDITADORA

MOISÉS SILVA TRIVIÑO
Director Académico de AcreditAcción

ACREDITACCION DIRECCION EJECUTIVA AGENCIA ACREDITADORA

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Director Ejecutivo y
Representante Legal de AcreditAcción